

EXP-UNC: 0062434/2017

CÓRDOBA, 20 DIC 2017

VISTO

La renuncia presentada por la Dra. Gabriela Olivera, Leg. 25.551, al cargo docente que detenta, desde el 01 de marzo de 2017.

Y CONSIDERANDO:

Que el la Dra. Olivera, revista en la planta docente de esta Facultad de Ciencias de la Comunicación en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (Cód. 111) en la Cátedra Historia Argentina Contemporánea correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social.

Que en virtud de la Res.711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.
Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar a partir del 01 de marzo de 2017 la renuncia definitiva presentada por la Dra. Gabriela Olivera, Leg. 25.551, al cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (Cód. 111) en la Cátedra Historia Argentina Contemporánea correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social.

ARTÍCULO 2º: La Sra. Gabriela Olivera deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

RESOLUCIÓN FCC N°

199


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA